



Dirección General
de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Servicio de Salud Pública Area VIII
Avda. de Leganés, nº 25
28925 Alcorcón-Madrid
Tno. 91 621.00.90/10.40



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 07/803632.9/11 Fecha: 27/10/2011 10:12



Registro de la Consejería de Sanidad
Registro Consejería de Sanidad (Aduana)
Destino: ARBOLIVA, S.A.

ARBOLIVA, SA.
C/ Electricistas, 7 P.I "Pinares Llanos"
28670 Villaviciosa de Odón
Madrid

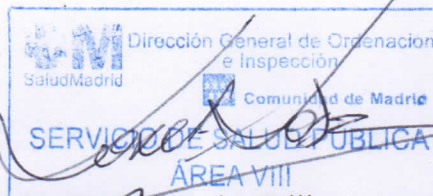
En base a lo dispuesto en el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se le informa que ya no existe la obligatoriedad de renovar el citado Registro Sanitario cada 5 años. Por tanto, su industria continúa inscrita con el N° **16.00002235/M**

Se le recuerda, que la inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos, no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria y en particular el Reglamento (CE) nº 852/2004, de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y en su caso del Reglamento (CE) nº 853/2004, de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Así mismo, deberá comunicar cualquier modificación de los datos facilitados para la inscripción de su empresa, así como el cese de su actividad económica, si ésta se produjese.

Un saludo,

Alcorcón, 24 de octubre de 2011
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA
DEL ÁREA 8



Fdo.: Enrique Jodra Trillo